



1 No. 2014 - 9 - 16- 04- P000009

0000001

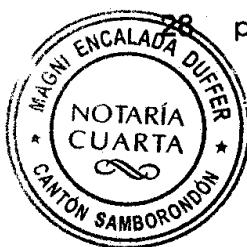
2 ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE
3 LA COMPAÑÍA BISOLUTIONS CÍA.LTDA.-.-.-.-
4 CUANTÍA: INDETERMINADA-----

5 En la ciudad Samborondón, Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, a los cinco días del mes de mayo del
7 año dos mil catorce; ante mí **Abogada MAGNI ENCALADA**
8 **DUFFER**, Notaria Cuarta del Cantón Samborondón, comparece
9 a la celebración de la presente Escritura la **COMPAÑÍA**
10 **BISOLUTIONS CÍA.LTDA.**, representada por su Gerente, señor
11 **RIGOBERTO MARIO CRESPIN JUPITER**, quien declara ser de
12 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, empleado
13 privado, con domicilio en Guayaquil, de transito por esta
14 ciudad. El compareciente declara que es mayor de edad,
15 hábil para contratar y a quien de conocer doy fe en virtud de
16 haberme exhibido su cédula de ciudadanía.- Bien instruido en
17 el objeto y resultados de esta Escritura Pública de
18 REACTIVACIÓN; a cuyo otorgamiento procede con amplia y
19 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al
20 tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA**.- Sírvase insertar en el Registro
21 de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la
22 ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN de la compañía
23 **BISOLUTIONS CÍA.LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:
24 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Comparece a la presente
25 Escritura Pública el señor **RIGOBERTO MARIO CRESPIN JUPITER**,
26 por los derechos que representa de la compañía **BISOLUTIONS**
27 **CÍA.LTDA.**, en calidad de Gerente, conforme lo acredita con el
28 nombramiento que se agregan como documento habilitante a



Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN

1 la presente escritura. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
2 La compañía **BISOLUTIONS CÍA.LTDA** se constituyó con domicilio
3 en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que
4 autorizó el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintiuno
5 de marzo del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del
6 Cantón Guayaquil el diez de abril de dos mil siete, **b)** Mediante
7 Resolución número **SC.IJ.DJDLG.11.0003039**, de fecha veintitrés
8 de mayo del año dos mil once, La Superintendencia de
9 Compañías de Guayaquil ordenó la **DISOLUCIÓN** de la
10 compañía **BISOLUTIONS CIA. LTDA.**, la misma que fue inscrita en
11 el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticuatro de enero del
12 año dos mil doce.- **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA**
COMPAÑÍA BISOLUTIONS CÍA.LTDA. Mediante acta de Junta
14 General Ordinaria de Accionistas de la compañía **BISOLUTIONS**
15 **CÍA.LTDA**, celebrada el cinco de marzo del dos mil catorce, se
16 aprobó la reactivación de la compañía anteriormente
17 nombrada; En virtud de lo resuelto por la Junta General
18 Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el cinco de
19 marzo de dos mil catorce, **REACTIVA** la compañía **BISOLUTIONS**
20 **CÍA.LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los
21 antecedentes antes expuestos el señor RIGOBERTO MARIO
22 CRESPIN JÚPITER, en calidad de Gerente de la compañía
23 **BISOLUTIONS CÍA.LTDA**, por expresa voluntad de la Junta
24 General Ordinaria de Accionistas de dicha Compañía, reunida
25 el día cinco de marzo del dos mil catorce y en cumplimiento de
26 lo acordado en ella declara: a) Reactivada la Compañía; b)
27 Que declara bajo juramento que esta Compañía no tiene a la
presente fecha Contratos de Obras Publicas con el Estado u



Registro Mercantil de Guayaquil

0000002

0202110

REPARTORIO # 70247

REGISTRO MERCANTIL # 21621

NOMBRAMIENTO

Guayaquil 26 de septiembre de 2011

01 DIC 2011

Señor

Rigoberto Mario Crespin Júpiter

Ciudad.-

26/09/2011

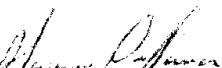
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **BISOLUTIONS CIA LTDA**, celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para que desempeñe el cargo de Gerente de la compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**.

De conformidad con el artículo treinta del estatuto social de la compañía **BISOLUTIONS CIA LTDA**, a usted le corresponde el ejercicio de su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

La compañía **BISOLUTIONS CIA LTDA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 21 de marzo de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de abril del 2007, con número de repertorio 17810.

Atentamente,



Alvaro Orellana Beltrán
Secretario AD-HOC de la Junta.

Razón: Acepto el cargo de Gerente de la compañía **BISOLUTIONS CIA LTDA**.

Guayaquil 26 de septiembre de 2011



Rigoberto Mario Crespin Júpiter
C.I.No.0914456611

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARÍA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN

Registro Mercantil

COMPUTACIÓN

Rigoberto



dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
70247
Cantón del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

0202111

NUMERO DE REPERTORIO: 70.579
FECHA DE REPERTORIO: 17/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:19

Nº 094374

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente de la Compañía **BISOLUTIONS CIA. LTDA.**, a favor de **RIGOBERTO MARIO CRESPIN JUPITER**, de fojas 202.110 a 202.111, Registro Mercantil número 21.621.

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Nº 1858

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE de la compañía **BISOLUTIONS CIA. LTDA.**, a favor de **RIGOBERTO MARIO CRESPIN JUPITER**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se Indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el veintisiete de Enero del dos mil catorce. Guayaquil, treinta de Enero del dos mil catorce.

Ab. César Maya Delgado
Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 24 de Enero del 2012 se inscribió la RESOLUCIÓN N° SCH/DJDL/4.11.0023030 dictada el 23 de Mayo del 2011, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía **BISOLUTIONS CIA. LTDA.** Guayaquil, treinta de Enero del dos mil catorce.

Ab. César Maya Delgado

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

00000003

NÚMERO RUC: 0992506113001
RAZÓN SOCIAL: BISOLUTIONS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: BISOLUTIONS CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/05/2007
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/04/2007
FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/05/2012
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN INFORMATICA

DONCELLO TERRITORIAL

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 8-C Manzana: 1 Referencia ubicacion: FRENTE A LA PUERTA CINCO DEL COLEGIO ALEMAN Teléfono Trabajo: 042136200 Email: mcrespinj@abis-corp.com

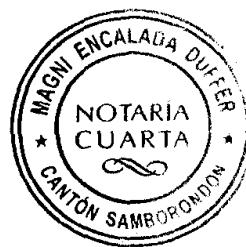
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
1	1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	1	0

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992506113001
RAZÓN SOCIAL: BISOLUTIONS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 10/04/2007
NOMBRE COMERCIAL: BISOLUTIONS CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN INFORMATICA VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 8-C Referencia: FRENTE A LA PUERTA CINCO DEL COLEGIO ALEMÁN Manzana: 1 Teléfono Trabajo: 042136200 Email: monespin@ebis-corp.com		



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BISOLUTIONS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DEL
2014.**

En la ciudad de Guayaquil a cinco días del mes de Marzo del dos mil catorce, a la diez horas en la oficina de la compañía denominada **BISOLUTIONS CIA. LTDA.** Con expediente N° 126669, ubicada en Ecuador en la provincia del Guayas dentro del Cantón Guayaquil en la parroquia Tarqui en Cdra. Sta. Cecilia Mz. 1 Sl. 8-C, se reúnen los socios de la misma, contando con la asistencia de sus socios según el siguiente detalle: 1) El Sr. **CRESPÍN JÚPITER RIGOBERTO MARIO**, con C.C. N° 091445661-1, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de **un dólar** cada una, que totalizan USD 200,00; 2) la Sra. **CRESPÍN JÚPITER ROSA ANGÉLICA**, con C.C. N° 091804271-4, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de ciento cuarenta participaciones ordinaria y nominativa de **un dólar** cada una, que totalizan USD 140,00; y 3) la Sra. **JUPITER MACIAS VILMA PATRICIA**, con C.C. N° 090548323-6, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de sesenta participaciones ordinaria y nominativa de **un dólar** cada una, que totalizan USD 60,00; todas las participaciones son iguales e indivisibles. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de cuatrocientas participaciones ordinarias, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

Por decisión de los socios presente preside la sesión la Sra. **CRESPÍN JÚPITER ROSA ANGÉLICA**, en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, quien estando presente asume su cargo y será quien dirigirá la sesión de la Junta, y actúa como **SECRETARIO AD-HOC** el Sr. **RIVERA ORRALA NIXON ADRIAN**, inmediatamente el Presidente de la Junta ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es cuatrocientas participaciones de un dólar cada una de ella, por lo tanto los socios acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Socios amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Sociedades Universal de Socios amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Sociedades Universales.

ley
Ab. Magdalena Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



Compañías, sin previa convocatoria y con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO.- Conocer y aprobar la reactivación de la compañía debido a que en el Registro Mercantil se encuentra disuelto.

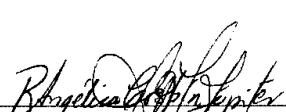
Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los socios presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, conocer y aprobar la reactivar de la compañía debido a que en el registro mercantil se encuentra disuelta.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores socios, el informe es aprobado por unanimidad por los señores socios concurrentes.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan,
 2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.
- 

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las trece horas y da concluida la Junta General de Accionistas.


 CRESPIN JUPITER ROSA ANGELICA

Presidente


 RIVERA ORRALA NIXON ADRIAN

Secretario AD-HOC

Ab. Magni Encalada Duffer
 NOTARIA CUARTA
 CANTON SAMBORONDON



Certifico:

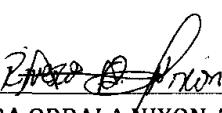
Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **BISOLUTIONS CIA LTDA**; firmando para constancia todos los socios conjuntamente con la del **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la junta general de accionistas, La Srta. **CRESPIN JUPITER ROSA ANGELICA** y quien fue designada como **SECRETARIO AD-HOC** el Sr. **Rivera Orrala Nixon Adrian**.

Al cual me remitiré en caso de ser necesario.

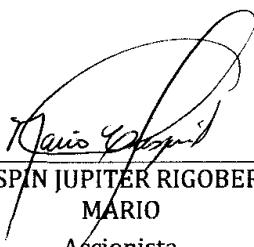
Guayaquil, Marzo 5 del 2014.


CRESPIN JUPITER ROSA ANGELICA

Presidente


RIVERA ORRALA NIXON ADRIAN

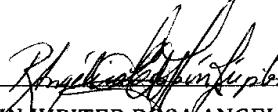
Secretario AD-HOC


CRESPIN JUPITER RIGOBERTO
MARIO

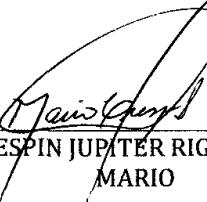
Accionista


JUPITER MACIAS VILMA PATRICIA

Accionista


CRESPIN JUPITER ROSA ANGELICA

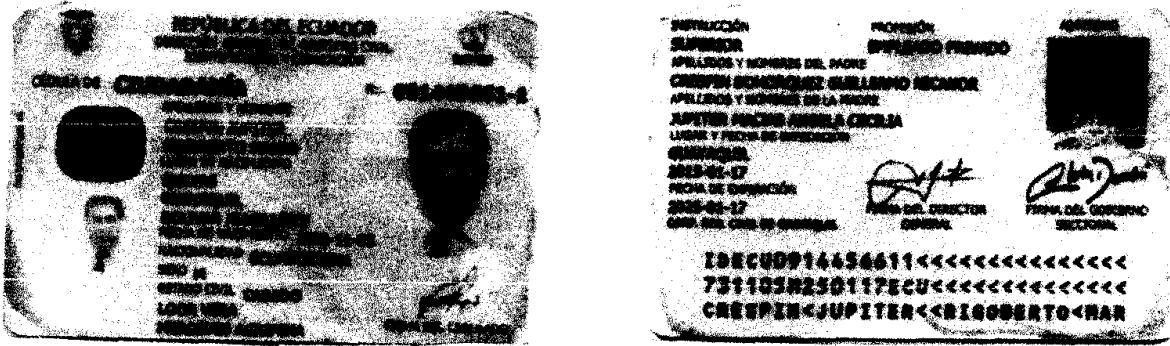
Accionista


CRESPIN JUPITER RIGOBERTO
MARIO

Gerente General

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARÍA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN





Quito, 24 de febrero del 2014

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): RICOBERTO MARIO CRESPIN JUPITER

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.: 0914452212

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

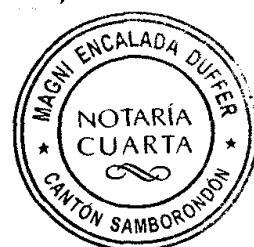
El presente certificado es gratuito.

Atentamente,


Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

No. 002255


Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARÍA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 091804271-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CRESPIN JUPITER
ROSA ANGELICA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

CURSO / CONCEPCIÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN	VISITAS
	LIC. TURISMO Y HOTEL	
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CRESPIN BOHONIQUEZ GUILLERMO NICANOR		
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JUPITER MACIAS ANGELA CECILIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2000-03-13		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-13	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		

IDE CU 0918042714-
770830F210313ECU-
CRESPIN < JUPITER < ROSA < ANGELICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

COMITÉ LOCAL DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-13-1014

0918042714

Crespin Jupiter Rosa
Rosa Angelica



CIUDADANIA 090548323-6
JUPITER MACIAS VILMA PATRICIA
GUAYAS/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD
22 AGOSTO 1956
002-2 0161 00321 F
GUAYAS/ SALINAS
SALINAS 1957

ECUATORIANA***** E139111241

SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
EDWIN JUSE JUPITER
MARIA MACIAS
DURAN 27/07/2007
27/07/2019

0081715

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

077 CERTIFICADO DE ROTACION
ELECCIONES PARCIALES 2019-2024

077 - 0238 0905483236
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JUPITER MACIAS VILMA PATRICIA

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA LETAMENDI
GUAYAQUIL
CANTÓN PARROQUIA ZONA

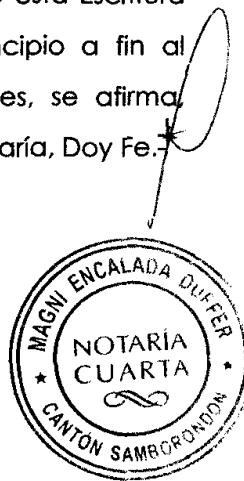
Karen Macias S.
(I) PRESIDENTA DE LA JUNTA



1 Organismos Pùblicos.- Agregue Usted Señora Notaria las demás
 2 formalidades de estilo para la plena validez de la presente
 3 escritura pùblica.- **Hasta aquí la minuta**, patrocinada por la
 4 Abogada Gloria Aguilar Alvear, con Registro Profesional nùmero
 5 cero nueve - mil novecientos ochenta-setenta, del Foro de
 6 Abogados. En consecuencia el otorgante la aprueba en todas
 7 sus partes el contenido de la minuta inserta, la misma que
 8 queda elevada a Escritura Pùblica para que surta sus
 9 correspondientes efectos legales. Leída que fue esta Escritura
 10 Pùblica por mí la Notaria en alta voz de principio a fin al
 11 otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma
 12 ratifica y firma en unidad de acto conmigo la Notaría, Doy Fe.
 13

14 por. COMPAÑIA BISOLUTIONS CIA.LTDA
 15 R.U.C.# 0992506113001

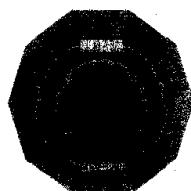
16
 17 *Mario Crespin*
 18 SR. RIGOBERTO MARIO CRESPIN JUPITER
 19 C.C.# 091445661-1 C.V.PROVISIONAL
 20 GERENTE



21
 22
 23 AB. MAGNI ENCALADA DUFER
 24 NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN
 25
 26
 27
 28

SE OTORGÓ

ANTE MI, en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO**,
rubricado por mí la Notaria, que sello y firmo en
Samborondón, hoy 05 del mes de mayo del 2.014.



AB. MAGNIFICA LADIA DUFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN



06/06/10

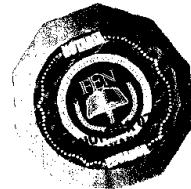
D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.003 del 2.007, que contiene la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Bisolutions Cía. Ltda., otorgada en ésta Notaría, el veintiuno de marzo del dos mil siete, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.INC.DNASD.SD.14.0003724, de fecha cinco de junio del dos mil catorce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía BISOLUTIONS CIA. LTDA. " en Liquidación " .-

Guayaquil, junio 17 del 2.014..-



Eduardo Falquez Ayala

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



• 0010011



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el artículo Segundo de la Resolución Número **SC-INC-DNASD-SD-14-0003724**, dictada por la Subdirectora de Disolución, Abogada Carlota Camacho Coello, el cinco de junio del dos mil catorce, tomó nota de la aprobación de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BISOLUTIONS CÍA.LTDA.** Al margen de la Matriz otorgada en esta Notaría a mi cargo, el cinco de mayo del año dos mil catorce.-

Samborondón, 09 de junio del 2014.-


AB. MAGNI ENCALADA DUFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.945
FECHA DE REPERTORIO: 20/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:34

00001

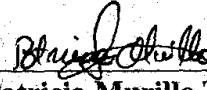
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veinte de Junio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SD.14.0003724, dictada por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, el **5 de junio del 2014**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **BISOLUTIONS CIA. LTDA.** de fojas **58.197** a **58.219**, Registro Mercantil número **2.236**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28945



Guayaquil, 24 de junio de 2014


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº 845785

IMP. KOM. ec